



ACUERDO DE CONCEJO N° 006-2023-MPCP

Pucallpa, 30 de enero de 2023.

LA SEÑORA ALCALDESA DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CORONEL PORTILLO;

POR CUANTO:

El Concejo Municipal Provincial de Coronel Portillo, en Sesión Extraordinaria N° 03 de la fecha;

VISTO: El Memorandum N° 052-2023-MPCP-ALC-GM de la Gerencia Municipal; el Informe Legal N° 073-2023-MPCP-GM-GAJ de la Gerencia de Asesoría Jurídica y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley de Reforma Constitucional, Ley N° 30305, establece que las municipalidades provinciales y distritales son órganos de gobierno local, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, mediante Directiva N° 015-2022-CG/PREVI - "Balance Semestral de los regidores y consejeros regionales sobre el monto destinado al fortalecimiento de la función de fiscalización", aprobada mediante Resolución de Contraloría N° 266-2022-CG, se establece que el objeto de la misma es regular la estructura, contenido, plazos, formalidades, responsabilidades y obligaciones, así como el proceso de presentación del Balance Semestral sobre el monto destinado al fortalecimiento de las labores de fiscalización a cargo de los regidores municipales y consejeros regionales;

Que, el numeral 7.1.1 del artículo 7° de la precitada Directiva, respecto a la designación del encargado del registro de información, señala que corresponde al concejo municipal, designar mediante documento formal, al encargado del registro de información, dentro de los primeros cinco días hábiles del mes de enero de cada año, debiendo ser informado formalmente al funcionario responsable el mismo día de efectuarse dicha designación. El encargado del registro de información es designado por un periodo anual, pudiendo ser designado en periodos anuales consecutivos. Sin embargo, dicho encargado seguirá cumpliendo sus obligaciones en tanto se haya designado su reemplazo, hasta que el concejo municipal y consejo regional que lo designó, culmine su gestión;

Que, siendo ello así, corresponde al concejo municipal, en el transcurso de cada semestre, informar formalmente al funcionario responsable la modificación de la designación del encargado del registro de información, en el mismo día de ocurrido el hecho, a fin de que registre en el aplicativo informático y se mantenga actualizado;

Que, el Reglamento de Organización y funciones aprobado mediante Ordenanza Municipal N° 007-2018-MPCP, prescribe en su artículo 45° que la Gerencia de Secretaría General es el órgano de apoyo encargado de dirigir la organización de las sesiones ordinarias y extraordinarias del Concejo Municipal, brinda soporte administrativo al Concejo Municipal y al Despacho de Alcaldía; resultando pertinente que el referido funcionario sea designado como encargado del referido registro, por la naturaleza de sus funciones;

Que, a través del Informe Legal N° 073-2023-MPCP-GM-GAJ, la Gerencia de Asesoría Jurídica opina que resulta procedente la designación del Gerente de Secretaría General como encargado del registro de información en el aplicativo informático de la Contraloría General de la República para la presentación del Balance Semestral; debiéndose derivar los actuados al honorable Concejo Municipal para que ejerza de acuerdo a sus atribuciones;

Estando a lo expuesto, conforme a lo regulado por la Directiva N° 015-2022-CG/PREVI y por los artículos 39 y 41° de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades; el



Concejo Municipal Provincial de Coronel Portillo adoptó por mayoría de votos de su número legal el siguiente:

ACUERDO:

ARTÍCULO PRIMERO: DISPENSAR el pase a comisiones el Informe Legal N° 073-2023-MPCP-GM-GAJ de fecha 25 de enero de 2023, emitido por la Gerencia de Asesoría Jurídica.

ARTÍCULO SEGUNDO: APROBAR la designación del Gerente de Secretaría General, como encargado del registro de información en el aplicativo informático de la Contraloría General de la República para la presentación del Balance Semestral, conforme a lo establecido en el sub numeral 7.1.1 del numeral 7.1 del artículo 7° de la Directiva N° 015-2022-CG/PREVI - Balance Semestral de los regidores y consejeros regionales sobre el monto destinado al fortalecimiento de la función de fiscalización, aprobada mediante Resolución de Contraloría N° 266-2022-CG.

ARTÍCULO TERCERO: ENCARGAR a la Gerencia de Secretaría General la notificación y distribución del presente acuerdo de concejo, y a la Oficina de Tecnologías de la Información su publicación en el portal institucional de este municipio.

REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

C.c.
Archivo
NCMT

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CORONEL PORTILLO

Dra. Janet Yone Castagne Vásquez
ALCALDESA PROVINCIAL